

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014 A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES
CONSECIV S. A.**

Señores
ACCIONISTAS DE
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

I.- ALCANCE Y OPINION

En relación con los requisitos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992, he revisado, en mi consideración de Comisario, en mi Balance de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados.

Mi examen fue practicado con normas de auditoria aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.

1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: Cuentas por Cobrar y las respectivas Cuentas Patrimoniales.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los Organismos Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.2. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia y libros sociales de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

III.- CONTROL INTERNO

- 3.1. Estos han sido manejados en la forma adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV.- ANALISIS FINANCIERO

- 4.1. Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan concordancia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2. Debido a que el período fiscal no ha generado ingresos, no he efectuado el análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

V.- COMENTARIOS VARIOS

- 5.1. Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores.
- 5.2. Si existió convocatoria a Junta General de los Señores Accionistas.

Atentamente,



ECON. ADA BEDRÁN MARTÍNEZ

CC 0920505682

COMISARIA